

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 121 Fecha: 19/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002202000305	Ejecutivo Singular	MARIA DEL SOCORRO - GARCIA FARFAN	LEANDRO FELIPE - BUITRAGO LONDOÑO	Auto requiere parte	18/07/2022	
170014003002202100062	Ejecutivo Singular	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A.S	GONZALO - MARTINEZ LOPEZ	Auto accede a lo solicitado envia a ejecución proceso por incumplimiento al acuerdo	18/07/2022	
170014003002202200036	Verbal (Oralidad)	FABIO HERNAN - RAMIREZ GOMEZ	CARLOS FELIPE - MURILLO GIRALDO	Auto requiere parte	18/07/2022	
170014003002202200109	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	LUZ MARINA - FLORES GRISALES	Auto termina proceso por desistimientc tacito	18/07/2022	
170014003002202200111	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	JHON JAIRO - CARDONA RODRIGUEZ	Auto termina proceso por pago	18/07/2022	
170014003002202200263	Verbal (Oralidad)	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	LABORATORIO AGROINDUSTRIAL BIOCALIDAD S.A.S	Auto reconoce personería	18/07/2022	
170014003002202200284	Verbal (Oralidad)	JESUS ALBERTO - GARCIA LARGO	GILDARDO - SALAZAR	Auto resuelve retiro demanda	18/07/2022	
170014003002202200319	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	KEYLA HERRERA FLOREZ	Auto ordena notificar	18/07/2022	
170014003002202200348	Sucesion	ELIZABETH - MARÍN VELÁSQUEZ	JULIO ERNESTO - MARIN CARDENAS	Auto No accede a lo solicitado por estar la demanda rechazada	18/07/2022	
170014003002202200372	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	18/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JENNIFER CARMONA GARCÍA
SECRETARIO